

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 29 de junio de 2023

Exp. 2023-32-1-0000127

R/D N.º 143/2023

VISTO: La solicitud de cese de Comisión de Servicio que luce en fs. 28 presentada por el funcionario Roberto Pintos;

RESULTANDO: que la nota fue elevada a este Directorio con fecha 14 de junio de 2023 informando que los motivos son de índole estrictamente personal;

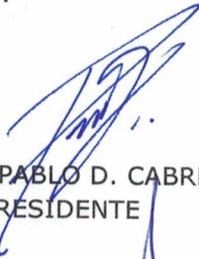
CONSIDERANDO: que no se presentan objeciones en acceder a lo solicitado correspondiendo proveer de conformidad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 y demás normas concordantes.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Aceptar la solicitud de Cese de Comisión de Servicio presentada por el funcionario Roberto Damián Pintos a partir del 1ero. de julio de 2023.
- 2º) Agradecer al funcionario por los servicios prestados a esta Institución.
- 3º) Notificar al funcionario.
- 4º) Pasar al Área de Administración a los efectos de comunicar al Organismo de Origen.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay